



Poder por Persona Moral o Representación (FME: 343776)

58833900A5

Número Único de Documento

M10 - Poder Por Persona Moral O Representación

Antecedentes registrales.	SIIR
Id.	1
Acto	M10
Clave	Otorgamiento de poder
Fecha de Ingreso	17/06/2022
Por escritura No. /Póliza No.	3209
Volumen	69
De fecha	25/10/2021

CLAVE DEL FEDATARIO

Notario Público

Fedatario

Numero Fedatario	111106190	Nombre de Fedatario	MARIO ALFREDO JARAMILLO MANZUR
Entidad Federativa	Ciudad de México	Municipio	TOLUCA (TOLUCA DE LERDO)

Consta que la Sociedad Denominada:	PABE-TAX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Representada por	RENE BUSTOS SOLER

OTORGA PODER

☒ Otorga

PODER

☒ Especial

Para BARQUIN RAMIREZ VIRIDIANA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE AERONAVE CELEBRADO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 ENTRE PABE-TAX, COMO ARRENDATARIA; Y CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CAPACIDAD DE FIDUCIARIO, COMO ARRENDADOR, CUYO OBJETO CONSTITUYE EL ARRENDAMIENTO DE UNA AERONAVE MARCA AIRBUS HELICOPTERS, MODELO H135, CON NÚMERO DE SERIE DEL FABRICANTE 2068 Y DOS MOTORES MARCA PRATT & WHITNEY MODELO PW206B3 CON NÚMEROS DE SERIE PCE-BR0078 Y PCE-BR0079 RESPECTIVAMENTE (LA ¿AERONAVE¿), OTORGA EN FAVOR DE EL ARRENDADOR Y DE AIRBUS FINANCIAL SERVICES LIMITED; ASÍ COMO EN



FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO SIERRA NAVARRO, VIRIDIANA BARQUÍN RAMÍREZ, FERMÍN ARAMBURU SIERRA, JULIO SERGIO VARGAS SANDIEL, FERMÍN ARAMBURU SIERRA, ÁNGEL MISAEL ARELLANO GARCÍA, VERA GABRIELA GARCÍA CORRAL, JESSI SABA MUSSALI, GERARDO REYES ESPINOSA, EDGAR ENRIQUE BEZARES RÍOS, Y JUAN MANUEL ESTRADA SÁNCHEZ (EN LO SUCESIVO LOS ¿APODERADOS¿), UN PODER ESPECIAL IRREVOCABLE PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PARA SER EJERCITADO DE MANERA CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON LAS FACULTADES ESPECIALES QUE CONFORME A LA LEY REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL PARA SER EJERCITADO DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS ARTÍCULOS CONCORDANTES DE LOS DIVERSOS CÓDIGOS QUE RIGEN EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, ASÍ COMO EN CUALQUIER PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN DONDE LA AERONAVE PUEDA LOCALIZARSE | BEZARES RÍOS EDGAR ENRIQUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE AERONAVE CELEBRADO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 ENTRE PABE-TAX, COMO ARRENDATARIA; Y CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CAPACIDAD DE FIDUCIARIO, COMO ARRENDADOR, CUYO OBJETO CONSTITUYE EL ARRENDAMIENTO DE UNA AERONAVE MARCA AIRBUS HELICOPTERS, MODELO H135, CON NÚMERO DE SERIE DEL FABRICANTE 2068 Y DOS MOTORES MARCA PRATT & WHITNEY MODELO PW206B3 CON NÚMEROS DE SERIE PCE-BR0078 Y PCE-BR0079 RESPECTIVAMENTE (LA ¿AERONAVE¿), OTORGA EN FAVOR DE EL ARRENDADOR Y DE AIRBUS FINANCIAL SERVICES LIMITED; ASÍ COMO EN FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO SIERRA NAVARRO, VIRIDIANA BARQUÍN RAMÍREZ, FERMÍN ARAMBURU SIERRA, JULIO SERGIO VARGAS SANDIEL, FERMÍN ARAMBURU SIERRA, ÁNGEL MISAEL ARELLANO GARCÍA, VERA GABRIELA GARCÍA CORRAL, JESSI SABA MUSSALI, GERARDO REYES ESPINOSA, EDGAR ENRIQUE BEZARES RÍOS, Y JUAN MANUEL ESTRADA SÁNCHEZ (EN LO SUCESIVO LOS ¿APODERADOS¿), UN PODER ESPECIAL IRREVOCABLE PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PARA SER EJERCITADO DE MANERA CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON LAS FACULTADES ESPECIALES QUE CONFORME A LA LEY REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL PARA SER EJERCITADO DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS ARTÍCULOS CONCORDANTES DE LOS DIVERSOS CÓDIGOS QUE RIGEN EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, ASÍ COMO EN CUALQUIER PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN DONDE LA AERONAVE PUEDA LOCALIZARSE | GARCÍA CORRAL VERA GABRIELA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE AERONAVE CELEBRADO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 ENTRE PABE-TAX, COMO ARRENDATARIA; Y CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CAPACIDAD DE FIDUCIARIO,



COMO ARRENDADOR, CUYO OBJETO CONSTITUYE EL ARRENDAMIENTO DE UNA AERONAVE MARCA AIRBUS HELICOPTERS, MODELO H135, CON NÚMERO DE SERIE DEL FABRICANTE 2068 Y DOS MOTORES MARCA PRATT & WHITNEY MODELO PW206B3 CON NÚMEROS DE SERIE PCE-BR0078 Y PCE-BR0079 RESPECTIVAMENTE (LA ¿AERONAVE¿), OTORGA EN FAVOR DE EL ARRENDADOR Y DE AIRBUS FINANCIAL SERVICES LIMITED; ASÍ COMO EN FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO SIERRA NAVARRO, VIRIDIANA BARQUÍN RAMÍREZ, FERMÍN ARAMBURU SIERRA, JULIO SERGIO VARGAS SANDIEL, FERMÍN ARAMBURU SIERRA, ÁNGEL MISAEL ARELLANO GARCÍA, VERA GABRIELA GARCÍA CORRAL, JESSI SABA MUSSALI, GERARDO REYES ESPINOSA, EDGAR ENRIQUE BEZARES RÍOS, Y JUAN MANUEL ESTRADA SÁNCHEZ (EN LO SUCESIVO LOS ¿APODERADOS¿), UN PODER ESPECIAL IRREVOCABLE PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PARA SER EJERCITADO DE MANERA CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON LAS FACULTADES ESPECIALES QUE CONFORME A LA LEY REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL PARA SER EJERCITADO DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS ARTÍCULOS CONCORDANTES DE LOS DIVERSOS CÓDIGOS QUE RIGEN EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, ASÍ COMO EN CUALQUIER PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN DONDE LA AERONAVE PUEDA LOCALIZARSE | SIERRA NAVARRO CARLOS ALBERTO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE AERONAVE CELEBRADO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 ENTRE PABE-TAX, COMO ARRENDATARIA; Y CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CAPACIDAD DE FIDUCIARIO, COMO ARRENDADOR, CUYO OBJETO CONSTITUYE EL ARRENDAMIENTO DE UNA AERONAVE MARCA AIRBUS HELICOPTERS, MODELO H135, CON NÚMERO DE SERIE DEL FABRICANTE 2068 Y DOS MOTORES MARCA PRATT & WHITNEY MODELO PW206B3 CON NÚMEROS DE SERIE PCE-BR0078 Y PCE-BR0079 RESPECTIVAMENTE (LA ¿AERONAVE¿), OTORGA EN FAVOR DE EL ARRENDADOR Y DE AIRBUS FINANCIAL SERVICES LIMITED; ASÍ COMO EN FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO SIERRA NAVARRO, VIRIDIANA BARQUÍN RAMÍREZ, FERMÍN ARAMBURU SIERRA, JULIO SERGIO VARGAS SANDIEL, FERMÍN ARAMBURU SIERRA, ÁNGEL MISAEL ARELLANO GARCÍA, VERA GABRIELA GARCÍA CORRAL, JESSI SABA MUSSALI, GERARDO REYES ESPINOSA, EDGAR ENRIQUE BEZARES RÍOS, Y JUAN MANUEL ESTRADA SÁNCHEZ (EN LO SUCESIVO LOS ¿APODERADOS¿), UN PODER ESPECIAL IRREVOCABLE PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PARA SER EJERCITADO DE MANERA CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON LAS FACULTADES ESPECIALES QUE CONFORME A LA LEY REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL PARA SER EJERCITADO DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS ARTÍCULOS CONCORDANTES DE LOS DIVERSOS CÓDIGOS QUE RIGEN EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, ASÍ



COMO EN CUALQUIER PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN DONDE LA AERONAVE PUEDA LOCALIZARSE | AIRBUS FINANCIAL SERVICES LIMITED EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE AERONAVE CELEBRADO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 ENTRE PABE-TAX, COMO ARRENDATARIA; Y CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CAPACIDAD DE FIDUCIARIO, COMO ARRENDADOR, CUYO OBJETO CONSTITUYE EL ARRENDAMIENTO DE UNA AERONAVE MARCA AIRBUS HELICOPTERS, MODELO H135, CON NÚMERO DE SERIE DEL FABRICANTE 2068 Y DOS MOTORES MARCA PRATT & WHITNEY MODELO PW206B3 CON NÚMEROS DE SERIE PCE-BR0078 Y PCE-BR0079 RESPECTIVAMENTE (LA ¿AERONAVE¿), OTORGA EN FAVOR DE EL ARRENDADOR Y DE AIRBUS FINANCIAL SERVICES LIMITED; ASÍ COMO EN FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO SIERRA NAVARRO, VIRIDIANA BARQUÍN RAMÍREZ, FERMÍN ARAMBURU SIERRA, JULIO SERGIO VARGAS SANDIEL, FERMÍN ARAMBURU SIERRA, ÁNGEL MISAEL ARELLANO GARCÍA, VERA GABRIELA GARCÍA CORRAL, JESSI SABA MUSSALI, GERARDO REYES ESPINOSA, EDGAR ENRIQUE BEZARES RÍOS, Y JUAN MANUEL ESTRADA SÁNCHEZ (EN LO SUCESIVO LOS ¿APODERADOS¿), UN PODER ESPECIAL IRREVOCABLE PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PARA SER EJERCITADO DE MANERA CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON LAS FACULTADES ESPECIALES QUE CONFORME A LA LEY REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL PARA SER EJERCITADO DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS ARTÍCULOS CONCORDANTES DE LOS DIVERSOS CÓDIGOS QUE RIGEN EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, ASÍ COMO EN CUALQUIER PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN DONDE LA AERONAVE PUEDA LOCALIZARSE | REYES ESPINOSA GERARDO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE AERONAVE CELEBRADO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 ENTRE PABE-TAX, COMO ARRENDATARIA; Y CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CAPACIDAD DE FIDUCIARIO, COMO ARRENDADOR, CUYO OBJETO CONSTITUYE EL ARRENDAMIENTO DE UNA AERONAVE MARCA AIRBUS HELICOPTERS, MODELO H135, CON NÚMERO DE SERIE DEL FABRICANTE 2068 Y DOS MOTORES MARCA PRATT & WHITNEY MODELO PW206B3 CON NÚMEROS DE SERIE PCE-BR0078 Y PCE-BR0079 RESPECTIVAMENTE (LA ¿AERONAVE¿), OTORGA EN FAVOR DE EL ARRENDADOR Y DE AIRBUS FINANCIAL SERVICES LIMITED; ASÍ COMO EN FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO SIERRA NAVARRO, VIRIDIANA BARQUÍN RAMÍREZ, FERMÍN ARAMBURU SIERRA, JULIO SERGIO VARGAS SANDIEL, FERMÍN ARAMBURU SIERRA, ÁNGEL MISAEL ARELLANO GARCÍA, VERA GABRIELA GARCÍA CORRAL, JESSI SABA MUSSALI, GERARDO REYES ESPINOSA, EDGAR ENRIQUE BEZARES RÍOS, Y JUAN MANUEL ESTRADA SÁNCHEZ (EN LO SUCESIVO LOS ¿APODERADOS¿), UN PODER ESPECIAL IRREVOCABLE PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PARA SER EJERCITADO DE MANERA CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON LAS FACULTADES ESPECIALES QUE CONFORME A LA



LEY REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL PARA SER EJERCITADO DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS ARTÍCULOS CONCORDANTES DE LOS DIVERSOS CÓDIGOS QUE RIGEN EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, ASÍ COMO EN CUALQUIER PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN DONDE LA AERONAVE PUEDA LOCALIZARSE | ARAMBURU SIERRA FERMIN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE AERONAVE CELEBRADO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 ENTRE PABE-TAX, COMO ARRENDATARIA; Y CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CAPACIDAD DE FIDUCIARIO, COMO ARRENDADOR, CUYO OBJETO CONSTITUYE EL ARRENDAMIENTO DE UNA AERONAVE MARCA AIRBUS HELICOPTERS, MODELO H135, CON NÚMERO DE SERIE DEL FABRICANTE 2068 Y DOS MOTORES MARCA PRATT & WHITNEY MODELO PW206B3 CON NÚMEROS DE SERIE PCE-BR0078 Y PCE-BR0079 RESPECTIVAMENTE (LA ¿AERONAVE¿), OTORGA EN FAVOR DE EL ARRENDADOR Y DE AIRBUS FINANCIAL SERVICES LIMITED; ASÍ COMO EN FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO SIERRA NAVARRO, VIRIDIANA BARQUÍN RAMÍREZ, FERMÍN ARAMBURU SIERRA, JULIO SERGIO VARGAS SANDIEL, FERMÍN ARAMBURU SIERRA, ÁNGEL MISAEL ARELLANO GARCÍA, VERA GABRIELA GARCÍA CORRAL, JESSI SABA MUSSALI, GERARDO REYES ESPINOSA, EDGAR ENRIQUE BEZARES RÍOS, Y JUAN MANUEL ESTRADA SÁNCHEZ (EN LO SUCESIVO LOS ¿APODERADOS¿), UN PODER ESPECIAL IRREVOCABLE PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PARA SER EJERCITADO DE MANERA CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON LAS FACULTADES ESPECIALES QUE CONFORME A LA LEY REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL PARA SER EJERCITADO DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS ARTÍCULOS CONCORDANTES DE LOS DIVERSOS CÓDIGOS QUE RIGEN EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, ASÍ COMO EN CUALQUIER PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN DONDE LA AERONAVE PUEDA LOCALIZARSE | VARGAS SANDIEL JULIO SERGIO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE AERONAVE CELEBRADO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 ENTRE PABE-TAX, COMO ARRENDATARIA; Y CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CAPACIDAD DE FIDUCIARIO, COMO ARRENDADOR, CUYO OBJETO CONSTITUYE EL ARRENDAMIENTO DE UNA AERONAVE MARCA AIRBUS HELICOPTERS, MODELO H135, CON NÚMERO DE SERIE DEL FABRICANTE 2068 Y DOS MOTORES MARCA PRATT & WHITNEY MODELO PW206B3 CON NÚMEROS DE SERIE PCE-BR0078 Y PCE-BR0079 RESPECTIVAMENTE (LA ¿AERONAVE¿), OTORGA EN FAVOR DE EL ARRENDADOR Y DE AIRBUS FINANCIAL SERVICES LIMITED; ASÍ COMO EN FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO SIERRA NAVARRO, VIRIDIANA BARQUÍN RAMÍREZ, FERMÍN ARAMBURU SIERRA, JULIO SERGIO VARGAS SANDIEL, FERMÍN ARAMBURU SIERRA, ÁNGEL MISAEL ARELLANO GARCÍA,



VERA GABRIELA GARCÍA CORRAL, JESSI SABA MUSSALI, GERARDO REYES ESPINOSA, EDGAR ENRIQUE BEZARES RÍOS, Y JUAN MANUEL ESTRADA SÁNCHEZ (EN LO SUCESIVO LOS ¿APODERADOS¿), UN PODER ESPECIAL IRREVOCABLE PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PARA SER EJERCITADO DE MANERA CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON LAS FACULTADES ESPECIALES QUE CONFORME A LA LEY REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL PARA SER EJERCITADO DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS ARTÍCULOS CONCORDANTES DE LOS DIVERSOS CÓDIGOS QUE RIGEN EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, ASÍ COMO EN CUALQUIER PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN DONDE LA AERONAVE PUEDA LOCALIZARSE | CIBANCO, S.A. EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE AERONAVE CELEBRADO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 ENTRE PABE-TAX, COMO ARRENDATARIA; Y CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CAPACIDAD DE FIDUCIARIO, COMO ARRENDADOR, CUYO OBJETO CONSTITUYE EL ARRENDAMIENTO DE UNA AERONAVE MARCA AIRBUS HELICOPTERS, MODELO H135, CON NÚMERO DE SERIE DEL FABRICANTE 2068 Y DOS MOTORES MARCA PRATT & WHITNEY MODELO PW206B3 CON NÚMEROS DE SERIE PCE-BR0078 Y PCE-BR0079 RESPECTIVAMENTE (LA ¿AERONAVE¿), OTORGA EN FAVOR DE EL ARRENDADOR Y DE AIRBUS FINANCIAL SERVICES LIMITED; ASÍ COMO EN FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO SIERRA NAVARRO, VIRIDIANA BARQUÍN RAMÍREZ, FERMÍN ARAMBURU SIERRA, JULIO SERGIO VARGAS SANDIEL, FERMÍN ARAMBURU SIERRA, ÁNGEL MISAEL ARELLANO GARCÍA, VERA GABRIELA GARCÍA CORRAL, JESSI SABA MUSSALI, GERARDO REYES ESPINOSA, EDGAR ENRIQUE BEZARES RÍOS, Y JUAN MANUEL ESTRADA SÁNCHEZ (EN LO SUCESIVO LOS ¿APODERADOS¿), UN PODER ESPECIAL IRREVOCABLE PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PARA SER EJERCITADO DE MANERA CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON LAS FACULTADES ESPECIALES QUE CONFORME A LA LEY REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL PARA SER EJERCITADO DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS ARTÍCULOS CONCORDANTES DE LOS DIVERSOS CÓDIGOS QUE RIGEN EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, ASÍ COMO EN CUALQUIER PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN DONDE LA AERONAVE PUEDA LOCALIZARSE | SABA MUSSALI JESSI EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE AERONAVE CELEBRADO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 ENTRE PABE-TAX, COMO ARRENDATARIA; Y CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CAPACIDAD DE FIDUCIARIO, COMO ARRENDADOR, CUYO OBJETO CONSTITUYE EL ARRENDAMIENTO DE UNA AERONAVE MARCA AIRBUS HELICOPTERS, MODELO H135, CON NÚMERO DE SERIE DEL FABRICANTE 2068 Y DOS MOTORES MARCA PRATT & WHITNEY



MODELO PW206B3 CON NÚMEROS DE SERIE PCE-BR0078 Y PCE-BR0079 RESPECTIVAMENTE (LA ¿AERONAVE¿), OTORGA EN FAVOR DE EL ARRENDADOR Y DE AIRBUS FINANCIAL SERVICES LIMITED; ASÍ COMO EN FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO SIERRA NAVARRO, VIRIDIANA BARQUÍN RAMÍREZ, FERMÍN ARAMBURU SIERRA, JULIO SERGIO VARGAS SANDIEL, FERMÍN ARAMBURU SIERRA, ÁNGEL MISAEL ARELLANO GARCÍA, VERA GABRIELA GARCÍA CORRAL, JESSI SABA MUSSALI, GERARDO REYES ESPINOSA, EDGAR ENRIQUE BEZARES RÍOS, Y JUAN MANUEL ESTRADA SÁNCHEZ (EN LO SUCESIVO LOS ¿APODERADOS¿), UN PODER ESPECIAL IRREVOCABLE PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PARA SER EJERCITADO DE MANERA CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON LAS FACULTADES ESPECIALES QUE CONFORME A LA LEY REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL PARA SER EJERCITADO DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS ARTÍCULOS CONCORDANTES DE LOS DIVERSOS CÓDIGOS QUE RIGEN EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, ASÍ COMO EN CUALQUIER PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN DONDE LA AERONAVE PUEDA LOCALIZARSE | ARELLANO GARCIA ANGEL MISAEL EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE AERONAVE CELEBRADO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 ENTRE PABE-TAX, COMO ARRENDATARIA; Y CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CAPACIDAD DE FIDUCIARIO, COMO ARRENDADOR, CUYO OBJETO CONSTITUYE EL ARRENDAMIENTO DE UNA AERONAVE MARCA AIRBUS HELICOPTERS, MODELO H135, CON NÚMERO DE SERIE DEL FABRICANTE 2068 Y DOS MOTORES MARCA PRATT & WHITNEY MODELO PW206B3 CON NÚMEROS DE SERIE PCE-BR0078 Y PCE-BR0079 RESPECTIVAMENTE (LA ¿AERONAVE¿), OTORGA EN FAVOR DE EL ARRENDADOR Y DE AIRBUS FINANCIAL SERVICES LIMITED; ASÍ COMO EN FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO SIERRA NAVARRO, VIRIDIANA BARQUÍN RAMÍREZ, FERMÍN ARAMBURU SIERRA, JULIO SERGIO VARGAS SANDIEL, FERMÍN ARAMBURU SIERRA, ÁNGEL MISAEL ARELLANO GARCÍA, VERA GABRIELA GARCÍA CORRAL, JESSI SABA MUSSALI, GERARDO REYES ESPINOSA, EDGAR ENRIQUE BEZARES RÍOS, Y JUAN MANUEL ESTRADA SÁNCHEZ (EN LO SUCESIVO LOS ¿APODERADOS¿), UN PODER ESPECIAL IRREVOCABLE PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PARA SER EJERCITADO DE MANERA CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON LAS FACULTADES ESPECIALES QUE CONFORME A LA LEY REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL PARA SER EJERCITADO DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS ARTÍCULOS CONCORDANTES DE LOS DIVERSOS CÓDIGOS QUE RIGEN EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, ASÍ COMO EN CUALQUIER PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN DONDE LA AERONAVE PUEDA LOCALIZARSE | ESTRADA SANCHEZ JUAN MANUEL EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN



EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE AERONAVE CELEBRADO EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020 ENTRE PABE-TAX, COMO ARRENDATARIA; Y CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CAPACIDAD DE FIDUCIARIO, COMO ARRENDADOR, CUYO OBJETO CONSTITUYE EL ARRENDAMIENTO DE UNA AERONAVE MARCA AIRBUS HELICOPTERS, MODELO H135, CON NÚMERO DE SERIE DEL FABRICANTE 2068 Y DOS MOTORES MARCA PRATT & WHITNEY MODELO PW206B3 CON NÚMEROS DE SERIE PCE-BR0078 Y PCE-BR0079 RESPECTIVAMENTE (LA ¿AERONAVE¿), OTORGA EN FAVOR DE EL ARRENDADOR Y DE AIRBUS FINANCIAL SERVICES LIMITED; ASÍ COMO EN FAVOR DE LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO SIERRA NAVARRO, VIRIDIANA BARQUÍN RAMÍREZ, FERMÍN ARAMBURU SIERRA, JULIO SERGIO VARGAS SANDIEL, FERMÍN ARAMBURU SIERRA, ÁNGEL MISAEL ARELLANO GARCÍA, VERA GABRIELA GARCÍA CORRAL, JESSI SABA MUSSALI, GERARDO REYES ESPINOSA, EDGAR ENRIQUE BEZARES RÍOS, Y JUAN MANUEL ESTRADA SÁNCHEZ (EN LO SUCESIVO LOS ¿APODERADOS¿), UN PODER ESPECIAL IRREVOCABLE PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PARA SER EJERCITADO DE MANERA CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON LAS FACULTADES ESPECIALES QUE CONFORME A LA LEY REQUIERAN CLÁUSULA ESPECIAL PARA SER EJERCITADO DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS DOS PRIMEROS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 2554 (DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS ARTÍCULOS CONCORDANTES DE LOS DIVERSOS CÓDIGOS QUE RIGEN EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, ASÍ COMO EN CUALQUIER PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, O CUALQUIER OTRA JURISDICCIÓN DONDE LA AERONAVE PUEDA LOCALIZARSE |

CLAVE DEL FEDATARIO

Fedatario	0	Nombre Fedatario	NO CONSTA
Numero Fedatario	ESTADO DE MEXICO	Municipio	
Autoridad:	NO CONSTA		

Datos personales del representante RENE BUSTOS SOLER, MEXICANO, ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLTERO, LICENCIADO, QUE NACIÓ EL DIECINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, CON DOMICILIO EN PASEO DE LOS LAURELES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PISO NUEVE INTERIOR NOVECIENTOS TRES, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL CERO, CINCO MIL VEINTE, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR UNO, DOS, NUEVE, NUEVE, NUEVE, CUATRO, OCHO, SEIS, CINCO, CINCO, COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN LA AGREGO AL APÉNDICE DE ESTA ACTA CON LA LETRA ¿C¿.

PAGO



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Ciudad de México



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Poder por Persona Moral o Representación (FME: 343776)

58833900A5

Número Único de Documento

Derechos de inscripción:	952.00
Boleta de pago No.	933680071837519DEJVX
Fecha de pago	14/06/2022
No. de control	588339
Fecha de inscripción	20/07/2022
Lic.	ALEJANDRA RAMIREZ JIMENEZ.

DATOS DE INSCRIPCIÓN

NCI :	588339	Fecha de ingreso:	17/06/2022 12:00:00 T.CENTRO
Fecha de inscripción:	20/07/2022 12:00:00 T.CENTRO	Fólio:	343776
Responsable de oficina:			